DICTAMEN U.O.C. N° 10/2023.

Asunción, 11 de julio de 2023.-

REFERENCIA: sobre "Estimación de costos" para la **"ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO" LLAMADO AD REFERENDUM ID N° 433.275.**

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° **1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones publicas en el marco de la Ley 2051/03"

Que, conforme al Artículo **15°** de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación de costo de cada operación, las convocantes deberán considerar todas las formas de erogación..."

Que, conforme a los principios señalados en el Articulo **4°** de la Ley N° 2051/03, establece en el inciso a) Economía y Eficiencia; Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación de modo que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", y a los efectos de elevar DICTAMEN referente al llamado de Actualización del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) para la Dirección General del Registro del Estado Civil, previsto en el presupuesto del año fiscal 2023 de la Dirección General del Registro del Estado Civil, esta Unidad Operativa considera lo siguiente:

MARCO APLICABLE

- **Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas",
- **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones publicas en el marco de la Ley 2051/03

METODOLOGIA UTILIZADA

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PRECIO PROMEDIO**. Para ello se han considerado: llamado de licitación anterior (**ID N°419.626**) y precios de presupuestos solicitados a las firmas **VTG S.R.L., SANRI S.A. e ITCS S.A.**, una vez dispuesto en una tabla de valores, se ha procedido al análisis, comparación y a la obtención de los valores promedios entre los mismos. Esos valores promedios obtenidos son los utilizados de referencia en el mencionado llamado de contratación y los presupuestos

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Karen Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN U.O.C. N° 10/2023.

Asunción, 11 de julio de 2023.-

REFERENCIA: sobre "Estimación de costos" para la **"ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO" LLAMADO AD REFERENDUM ID N° 433.275.**

ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Se Anexa el Cuadro al presente Dictamen.

CONCLUSION

Por tanto, en base a lo expresado en los antecedentes mencionados en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DGREC dictamina que corresponde aprobar los precios referenciales como promedio, dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, conforme a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Es mi Dictamen. –

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Karen D. Giménez Sosa
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO-DICTAMEN N°...../2023

Planilla de Precio Referencial Promedio

				PRESUPUESTO VTG S.R.L.	PRESUPUESTO ITCS S.A.	PRESUPUESTO SANRI S.A.	MINISTERIO DE JUSTICIA ID Nº419.626		
N°	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	***Precio Total***	***Precio Referencial PROMEDIO***
1	81111805-004	Actualizacion del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH).	1	395.000.000	399.900.000	397.500.000	277.500.000	1.469.900.000	367.475.000
TOTAL									**367.475.000**

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Karen Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

VTG s.r.l

Lambaré, 28 de Abril del año 2.023.

Señores
Dirección General del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Atención: **Sra. Sara Esquivel - Directora General de Talento Humano**
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación a vuestra solicitud de presupuesto para la Actualización del **Sistema Integrado de Recursos Humanos de la marca (SIRH)**, a efectos de elevar a vuestra consideración lo solicitado.

La Actualización corresponde a la instalación de la última versión del Sistema SIRH con las mejoras en las funcionalidades ya existentes y nuevas funcionalidades desarrolladas por el equipo de desarrollo de la empresa además de la funcionalidades solicitadas por la Institución que adjuntamos al presente documento; la provisión de un nuevo servidor dedicado, la migración y validación al nuevo servidor.

El precio de todo lo mencionado más arriba con la instalación de los nuevos módulos es de Gs. 395.000.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Cinco millones).

Ob: La propuesta incluye la Licencia de uso permanente para la Institución, y no tiene costo adicional por usuario. Además se brindará un soporte y Capacitación por un plazo de 18 meses en caso que la Institución lo precise.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración.

Atentamente.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL • REPUBLICA DEL PARAGUAY • Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. ENRIQUE TORRAS MACCHI
Gerente General VTG S.R.L.

VTG S.R.L.
Lic. Enrique Torras

Lic. Sandra Esquivel
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano

Gmail

Registro Civil <registrocivilrec@gmail.com>

Presupuesto Referencial - Migración de Sistema de RRHH

1 mensaje

Facundo Nuñez <fnunez@itcs.com.py> 3 de julio de 2023, 17:28
Para: "registrocivilrec@gmail.com" <registrocivilrec@gmail.com>

Buenas:

En adjunto envio lo solicitado.

Ante cualquier consulta a las órdenes.

Desde ya Saludos Cordiales.

Atte.

Facundo Nuñez Martinez

Gerente de Proyectos

Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.

Móvil: (595-981) 107-017

www.itcs.com.py

Asunción-Paraguay

iTCS
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

ACCREDITED Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 9001:2015 STAREGISTER
ACCREDITED Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 27001:2013 STAREGISTER

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o

su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Rec - Migracion de Sistema - PDF.pdf v2.pdf
196K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
Ministerio Publico
Presente

Referencia: Sistema Integrado de RRHH.

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción del Producto	Cant.	Precio Unit Gs (Mensual)	Precio Total Gs
Actualización del Sistema Integrado de Recursos Humanos.	1	399.900.000	399.900.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)			Gs. 399.900.000

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 DÍAS
Plazo de Entrega: a confirmar
Forma de Pago: **a confirmar**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Facundo Nuñez
Gerente de Proyectos
ITCS S.A.

Gmail

Registro Civil <registrocivilrec@gmail.com>

Presupuesto de Sanri

1 mensaje

Lelio Gonzalez <lgonzalez@sanri.com.py> 3 de julio de 2023, 18:13
Para: "registrocivilrec@gmail.com" <registrocivilrec@gmail.com>

Buenas tardes;

Por la presente remitimos propuesta actualizada;

Saludos cordiales

Lelio González

Supervisor Comercial

Oficina: +595 21 728-8858

Móvil: +595 984 844- 085

Dirección: Eduardo López Moreira 5155

c/ Charles de Gaulle – Asunción – Paraguay

Correo: lgonzalez@sanri.com.py

Web: www.sanri.com.py

Presupuesto Sanri V2 - Actualizacion del Software de RRHH pdf.pdf
141K

Sanri S.A.

Asuncion, 30 de junio de 2023

PROPUESTA ECONÓMICA

Sres. **Direccion General del Registro del Estado Civil**

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a Ud. para presentarle la siguiente propuesta comercial de: **Actualizacion del Sistema Integral de RRHH**

En nuestro carácter de Partner y Proveedor Autorizado de la solución propuesta, habiendo realizado el relevamiento correspondiente en conjunto con el cliente, culminando con el análisis de la necesidad y el diseño de la solución con nuestro Departamento de Ingeniería de Preventa, proponemos la siguiente solución:

PRESUPUESTO				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Actualizacion del Sistema de RRHH	1	397.500.000	397.500.000
	TOTAL GUARANIES			**397.500.000**

OBSERVACIONES:

El Servicio no incluye materiales que no esten en el prespuesto.

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES GENERALES

✓ Precios expresados en GUARANIES

✓ El presupuesto incluye el 10% del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

✓ **Plazo de entrega: Entre 90 y 120 dias desde la aprobacion del proyecto.**

✓ **Forma de Pago:50% Anticipo y 50% al termino de los trabajos**

✓ Validez de la oferta: 5 días**

✓ Condición de venta mediante la confirmación por orden de compra del cliente o mediante la firma del presente documento en el apartado CONFORMIDAD por una persona autorizada.

*El plazo de entrega será definido con el cliente durante el desarrollo del proyecto y de acuerdo a los tiempos de importación de fábrica.

**El cliente deberá solicitar a SANRI S.A. una validación o actualización del presupuesto una vez vencido el plazo de validez de la oferta. En caso que el cliente no lo solicite a tiempo, SANRI S.A. también emitirá un presupuesto actualizado.

CONFORMIDAD

En conformidad a la presente propuesta técnica y economica, así como los términos y condiciones, considerando que lo presupuestado cumple y satisface con los requerimientos técnicos de su empresa, sírvase a firmar y completar los datos requeridos de aprobación:

Firma y Aclaracion: Lelio González

Sello: Sanri S.A.

DIRECCION :
Eduardo López Moreira 5155 c/ Charles de Gaulle Asunción Paraguay

(+59521) 728 8858
info@sanri.com.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) Y EL SISTEMA INTEGRADO ACTIVO FIJO (SICAF)"

ID N° 419626.

CONTRATO N° 44 /2022

VTG S.R.L.

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **VTG S.R.L.**, con RUC N° 80060802-0, domiciliada en Arasa N° 1348 e/ Coeti y Guaranies de la cuidad de Lambaré, República del Paraguay, Representada para este acto por el **Sr. Esteban Manuel Giménez Villalba**, con Cedula de Identidad N° 3.217.200, en calidad de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) Y EL SISTEMA INTEGRADO ACTIVO FIJO (SICAF) "ID 419626,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para el servicio de Actualización de sistemas integrado de Recurso humanos (SIRH y el Sistema Integrado Activo Fijo (SICAF), resultante del proceso de Licitación por Concurso de Oferta N° 06/ 2022 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419626

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2022 - Servicio de Actualización del sistema integrado de recursos humanos (SIRH) y el sistema

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez V.

integrado activo fijo (SICAF), convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 57 de fecha 23 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE NRO: 1 LOTE 1 SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111805-004	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)	Unidad	EVENTO	1	277.500.000	277.500.000

LOTE NRO: 2 LOTE 2 SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO ACTIVO FIJO (SICAF)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111805-004	SERVICIOS DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO ACTIVO FIJO (SICAF)	Unidad	EVENTO	1	222.500.000	222.500.000

El monto total del presente contrato para el Lote N° 1 Gs. 277.500.000.- (guaraníes doscientos setenta y siete millones quinientos mil), y para el Lote N° 2 Gs. 222.500.000.- (guaraníes doscientos veintidós millones quinientos mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado.

Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN - SERVICIO	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)	La actualización del sistema bebe ser entregado en un dispositivo óptico en plazo de no mayor a 7 (Siete) días posterior a la firma del contrato y/o recepción de la orden de compra, y se realizara la recepción del	Dirección General de Talento Humano Calle Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos-Asunción, Primer Piso, Dirección General de Talento

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez V.

		sistema acta Mediante. Una vez recibida el sistema en el dispositivo óptico se procederá a instalar el mismo tanto en el servidor y en las estaciones de trabajo de la institución según corresponda con la coordinación de la Dirección de Recursos Humanos	Humano - de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00hs.
2	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO ACTIVO FIJO (SICAF)	15 (siete) días a partir de la recepción de la Orden de Compra se deberá entregar en medio óptico.	Departamento de Patrimonio Calle Estados Unidos entre Rodríguez de Francia y República de Colombia Asunción de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 hs.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **NO APLICA.**

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez V.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes diciembre y año 2022.

Sr. Esteban Manuel Gimenez Villalba
Representante Legal
VTG S.R.L.
VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez V.

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia
C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia